

---

# SUPLEMENTO A LA GAZETA DEL GOBIERNO

DEL VIÉRNES 12 DE MAYO DE 1809.

---

*Correspondencia del General francés Horacio Sebastiani con los Excmos. Sres. D. Gaspar de Jovellanos y D. Francisco de Saavedra, y con el General de nuestro ejército de la Carolina D. Francisco Venegas.*

## NUM. I.º

*Al Excmo. Sr. D. Gaspar de Jovellanos. (\*)*

„ Señor: La reputacion de que gozais en Europa, vuestras ideas liberales, vuestro amor por la patria, el deseo que manifestais de verla feliz y floreciente, deben haceros abandonar un partido que solo combate por la Inquisicion, por mantener las preocupaciones, por el interés de algunos Grandes de España, y por los de la Inglaterra. Prolongar esta lucha es querer aumentar las desgracias de la España. Un hombre, qual vos sois, conocido por su caracter y sus talentos, debe conocer que la España puede esperar el resultado mas feliz de la sumision á un Rey justo é ilustrado, cuyo genio y generosidad deben atraerle á todos los Españoles que desean la tranquilidad y prosperidad de su patria. La libertad constitucional baxo un gobierno monárquico, el libre exercicio de vuestra religion, la destruccion de los obstáculos que varios siglos há

---

(\*) Nota. Estas cartas han sido escritas en francés, y las traducciones que se publican venian incluidas en el mismo pliego con los originales.

se oponen á la regeneracion de esta bella nacion, serán el resultado feliz de la constitucion que os ha dado el genio vasto y sublime del Emperador. Despedazados con facciones, abandonados por los ingleses, que jamas tuvieron otros proyectos que el de debilitaros, el de robaros vuestras flotas, y destruir vuestro comercio, haciendo de Cádiz un nuevo Gibraltar, no podeis ser sordos á la voz de la patria que os pide la paz y la tranquilidad. Trabajad en ella de acuerdo con nosotros, y que la energia de la España solo se emplee desde hoy en cimentar su verdadera felicidad. Os presento una gloriosa carrera; no dudo que acõfais con gusto la ocasion de ser útil al Rey Josef y á vuestros conciudadanos. Conoceis la fuerza y el número de nuestros exércitos; sabeis que el partido en que os hallais no ha obtenido la menor vislumbre de suceso: hubierais llorado un dia si las victorias le hubieran coronado; pero el todo poderoso en su infinita bondad os ha libertado de esta desgracia.

Estoy pronto á entablar comunicaciones con vos, y daros pruebas de mi alta consideracion. = *Horacio Sebastiani.* =

## NUM. 2.º

### CONTEXTACION.

„Sr. General: Yo no sigo un partido: sigo la santa y justa causa que sostiene mi Patria; que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendéis, por la Inquisicion, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interés de los Grandes de España: lidiamos por los preciosos derechos de nuestro Rey, nuestra religion, nuestra constitucion, y nuestra independenciam. Ni creais que el deseo de conservarlos esté distante del de destruir quantos obstáculos puedan oponerse á este fin; ántes por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España, y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algun dia, y que en adelante tendrá; es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan

que la misma nacion, que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su Rey y de su libertad, contra una agresion tanto mas injusta, quanto menos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene tambien bastante zelo, firmeza y sabiduria, para corregir los abusos que la conduxeron insensiblemente á la horrible suerte que le preparaban. No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresion ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes, despues de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aun aquella humanidad que el derecho de la guerra exige, y encuentra en los mas barbaros enemigos. Pero ¿a quien serán imputados estos males? ¿A los que los causan, violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosamente para defenderse de ellos, y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nacion? Porque Sr. General, no os dexeis alucinar; estos sentimientos que tengo el honor de expresaros, son los de la Nacion entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. Hablar de nuestros aliados fuera impertinente si vuestra carta no me obligase á decir en honor suyo, que los propósitos que les atribuis, son tan injuriosos, como ajenos de la generosidad con que la nacion Inglesa ofreció su amistad y sus auxilios á nuestras provincias, quando desarmadas y empobrecidas las imploraron, desde los primeros pasos de la opresion con que la amenazaban sus amigos.

En fin Sr. General, yo estaré muy dispuesto á respetar los humanos y filosóficos principios, que segun nos decis, profesa vuestro Rey Josef, quando vea que ausentándose de nuestro territorio, reconozca, que una Nacion, cuya desolacion se hace actualmente á su nombre, por vuestros soldados, no es el teatro mas propio para desplegarlos. Este seria ciertamente un triunfo digno de su filosofia; y vos Sr. General, si estais penetrado de los sentimientos que ella inspira, debereis gloriaros tambien de concurrir á este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiracion y nuestro reconocimiento. Solo en este caso me permitirán mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicacion que me proponéis, si la Suprema Junta Central lo aprobare. Entretanto recibid, Sr. General, la expresion de mi sincera gratitud, por el honor con que personal-

mente me tratáis, seguro de la consideracion que os profesó. Sevilla 24 de abril de 1809. = Gaspar de Jovellanos. =  
 Excmo. Sr. General Horacio Sebastiani."

## NUM. 3.º

*Al Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra.*

„ Señor : Os hallais animado por el amor de la patria; quereis su felicidad; estais léxos de desear padezca por mas tiempo baxo las trabas que la feudalidad y la Inquisicion oponen á su regeneracion; teneis sentimientos demasiado grandes, demasiadamente dignos de un verdadero español para querer ser el instrumento de los extrangeros ó de los fanáticos que se complacen en entretener vuestras discordias. Esta opinion que tengo formada de vuestro carácter y de vuestras luces, me mueve á proponeros el acabar de una vez los males de la España, que se aumentarian con una mas larga resistencia.

Despues de una lucha tan larga, y que circunstancias desagradables han ocasionado, ¿no es ya tiempo de hacer gozar, así vuestra provincia como lo demas de la nacion, de todos los bienes que le ofrece la constitucion liberal que le ha sido dada por S. M. el Emperador, y de que sale responsable el carácter justo, leal y generoso de su augusto hermano el Rey Joséf? Os es facil, Señor, adquirir el titulo mas bello y dulce á los ojos de la humanidad y al reconocimiento de vuestra patria, empleando la influencia que vuestro carácter y vuestros talentos os dan en los negocios, para hacerla gozar inmediatamente de todas estas ventajas. Atraedla hácia un monarca cuyas calidades merecen toda su confianza, como su gobierno les asegura el honor y la prosperidad que han sido hasta aquí el objeto de sus deseos y trabajos.

Creed que el sentimiento de vuestros verdaderos intereses, tanto como la estimacion que profesó á vuestra nacion y á vuestra persona, me inducen á dar este paso, y que me considere feliz si puedo ayudaros á lograr el fin que os propongo.

Hacedme conocer si, como lo espero, estais dispuesto á ello.

Debeis no obstante conocer suficientemente mi carácter

para creer que no por eso dexarémós de marchar, y que nada podrá detener los progresos de nuestros exercitos, cuyos sucesos se hallan asegurados por el genio todo poderoso del Emperador, á quien Dios ha asegurado la victoria sobre todos sus enemigos.

Recibid, Señor, la expresion de mi perfecta consideracion.  
 =Horacio Sebastiani."

## NUM. 4.º

### CONTEXTACION.

„ Sr. General: He recibido la apreciable carta de V. E., fecha en Daimiel el 12 del corriente, y no puedo ménos de darle las mas expresivas gracias por la buena opinion con que me honra, y que ciertamente no mereceria si asintiese á lo que me propone. V. E. no se equivoca en decir que me anima el amor de mi patria; pero este amor, y la confianza con que el pueblo español ha descansado en la fidelidad de mis sentimientos, llamándome á tomar parte en la administracion de los negocios públicos desde el principio de esta dolorosa guerra, son el móvil de todas mis operaciones. Creo seguir la causa de la justicia; y penetrado intimamente de mi opinion, conseqüente á mis principios de lealtad, y al honor que ha dirigido en todos tiempos las acciones de mi vida, seguiré constantemente la senda que me he propuesto no abandonar, aun quando por los resultados inciertos de las armas me conduxesen á las últimas desgracias. Cerca del término de mi carrera, premiado con el afecto de mis conciudadanos, no vacilaré un solo momento en sacrificarme por corresponderles, aunque vea sobre mi cuello el cuchillo de la venganza. Además, Señor General, ¿ cree V. E. que si fuera posible que yo olvidase los dictámenes de mi razon, abrazando el partido que me propone, lograria reducir á él á los que le impugnan? Lo único que conseguiria seria llenar de oprobio mis canas, y atraer sobre mí, por tan inesperada desercion, el furor de los buenos españoles. El entusiasmo de estos contra la mudanza de dinastia no es peculiar de las Andalucias, donde no han prevalecido todavia los exercitos franceses; lo es de las Provincias mismas que se hallan en el dia ocupadas por las tropas del Emperador. Esta verdad no puede ocultarse á la alta comprehension de V. E. En semejante caso mi conducta no solo es una conseqüencia de mi opi-

nion particular, sino la voluntad general de la España; y yo no puedo jamas contrariar el irrevocable dictámen de mi amada patria. Reciba V. E. de todos modos el homenaje de mi consideracion hácia su persona. Sevilla 21 de abril de 1809. = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor = *Francisco de Saavedra.* = Excmo. Sr. Horacio Sebastiani."

## NUM. 5.º

*Al General del ejército de la Carolina.*

„Sr. General: La gloria de dar la paz y la tranquilidad á su pais debe preferirse aun por un General de ejército á la que los combates pueden hacerle esperar. Entendámonos pues, Señor General, para hacer cesar los males que pesan sobre la España, y para detener la efusion de sangre. Lo debemos uno y otro á las tropas que mandamos; lo debeis particularmente á vuestra patria en premio de la confianza que de vos hace.

El carácter franco, leal y bienhechor de S. M. el Rey Josef es para vos y vuestros compatriotas el garante mas seguro de quanto debeis prometeros. Por lo que hace á mí, me estimaré feliz si logro ser un intermediario útil entre el Rey y sus pueblos, procurar á estos con una pronta paz la tranquilidad que les es tan necesaria despues de tantas tempestades, y la felicidad con que pueden contar baxo un tal monarca. Estas miras me hacen tener el honor de escribiros, y de esperar vuestra respuesta. Este paso que doy debe pareceros tanto mas franco, quanto lo hago en el momento mismo en que nuestras ventajas son tan decisivas que no se puede dudar del suceso de la guerra, y que ya nadie puede contrarrestarlas, dirigidas por el genio todo poderoso del Emperador, á quien Dios ha asegurado la victoria contra todos sus enemigos.

Recibid, Señor General, la expresion de mi mas alta consideracion. = *Sebastiani.*"

## NUM. 6.º

### CONTEXTACION.

„Sr. General: Recibi á su debido tiempo vuestra carta de 12 del anterior mes, y no habria faltado á la debida atencion de

contextarós sin demóra, si yo no dependiese de un go-  
bierno, á quien debí dar parte antes de entrar con vos en  
correspondencia. Autorizado ahora para contextar, tengo el  
honor de aseguraros que estamos conformes en que nada es  
mas lisonjero que dar la paz y la felicidad á los pueblos;  
cuya gloria la miraré siempre como preferible á quantas pue-  
de proporcionar la suerte de las armas. España gozaba de  
aquel indecible bien, y no debía esperar su pérdida, sus ma-  
les, ni su efusion de sangre, de unos aliados por quienes ha-  
bia hecho tan heróycos sacrificios, con aquella buena fé de  
su caracter, que jamas le han negado las demas Naciones.  
Pero una ambición ilimitada, y sostenida por unos medios  
de guerrear desconocidos entre las Naciones cultas, la han  
sumergido en un cúmulo de males, de que debe libertarla  
el esfuerzo de sus hijos.

Sea enhorabuena leal y benéfico el carácter de vuestro  
Rey Josef; estas virtudes podrá exercerlas en aquellos pay-  
ses en que lo llamen á reynar los derechos de su familia, ó  
la voluntad de los pueblos. En quanto á mí, jamas recono-  
ceré otro Rey que el que he debido á mis leyes patrias  
instituidas por mis mayores, en la plenitud de su libertad.  
Estoy bien seguro de que no hay uno de mis compatriotas  
á quien no anime el mismo espíritu, por mas que se quie-  
ra alucinar á las Naciones distantes, con publicar como vo-  
luntarios unos juramentos, y unos homenages arrancados  
por el terror, por las bayonetas, y por todo genero de vio-  
lencias.

Convencido, como debeis estarlo, Señor General, de este  
inconcuso principio, y persuadido yo á que os creereis fe-  
liz, como me lo asegurais, en contribuir á una paz pron-  
ta, y á la tranquilidad que necesitan nuestros Reynos des-  
pues de tantas tempestades: os ruego empleeis el alto fa-  
vor que mereceis á vuestro Emperador, para que retirán-  
dose sus exércitos de esta Península, y restituyéndonos á nues-  
tro legítimo Rey el Señor D. Fernando el VII., pueda go-  
zar la nacion española de la felicidad que se promete en su  
reynado; siendo estas las bases sobre que podremos admitir  
vuestras proposiciones. Por lo demas, la suerte de las armas  
ha sido en todos tiempos incierta y varia: y quando en la  
primera campaña contribuia yo á las glorias de mi patria, en  
los campos de Mengibar y Baylen, no por eso me lisonjea-  
ba de no tener que ofrecerla mi sudor y mi sangre en los  
combates de Bribiesca y Uclés. No son tan seguros, Señor  
General, como los suponeis, los constantes triunfos de vues-

tras armas, ni creo que la omnipotencia de vuestro Emperador sea un garante de vuestras ulteriores victorias, y léxos de creer yo que la Divinidad pueda proteger (como me lo aseguráis) una causa tan injusta, confío por el contrario que su inalterable justicia se declarará siempre por la guerra mas sagrada que puede encontrarse en la historia de los pueblos, y cuyos favorables anuncios empezamos ya á ver realizados. Destinado por el Supremo Gobierno á capitanear á mis compatriotas en tan sagrada lucha, será siempre mi resolución la de salvar á mi patria, ó perecer con ella.

Recibid, Señor General, las expresiones de mi mas alta consideracion, con que soy vuestro mas atento servidor. = Cuartel general de Santa Elena 5 de mayo de 1809. = Francisco Venegas."

*Libro nuevo.*

Con ocasion del Aniversario que el Gobierno ha dispuesto para el 16 del corriente por los españoles asesinados en Madrid el 2 de Mayo del año pasado, se ha creido oportuno reimprimir la Elegia de D. Juan Nicasio Gallego al mismo asunto.

Se hallará en la librería de Hidalgo, calle de Génova.

CON REAL PRIVILEGIO.